



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acepta donaciones de la Cát. de Cirugía III con destino al Museo Histórico de la Fac. de Odontología

VISTO:

El EX-2022-00697568--UNC-ME#FO, mediante el cual la Cátedra de Cirugía III ofrece donaciones varias con destino al Museo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

La Resolución Nº 243/01 H.C.S., por la cual se delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar donaciones varias efectuadas por la Cát. de Cirugía III, con destino al Museo Histórico "Prof. Emérita Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, las que a continuación se detallan:

2 Fronto Luz

1 Pieza de mano para torno eléctrico

2 Separadores de boca

2 Puntas de turbina

4 Pinzas Gubias (cortan hueso)

3 Accesorios para salivaderas

4 Pinzas de algodón

1 Pinza de exodoncia

ARTÍCULO 2º: Agradecer las donaciones efectuadas.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.